AÑO 1.º

BOLIVIA

N. 5

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

AGENCIAS

TIENDA DE D. MATEO BAEZ.
» DE D. JUAN POLO Y HERMANO.
» DE D. JUAN CANDIOTI.
» DE D. PEDRO PEÑARANDA.

EL ECO DE LA PAZ

SUSCRICION [illegible] UN PESO, [illegible] LUGAR ÚNICO DE SUSCRICION LA IMPRENTA. SE ADMITEN CORRESPONDENCIAS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS [illegible] DE INTERES PRIVADO Y AVISOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.
Saldrá los dias miércoles y sábado

La Paz, 23 Julio 1864.

Es responsable ante la ley, Pablo R. Machicao.

ASAMBLEA.

Las obligaciones de los diputados exijen heroico sacrificio para ser desempeñadas. Todo se reclama y se espera de ellos. Entre tanto què es lo que hace el pueblo para protejer la indemnidad de sus representantes? La atencion pública está hoi fija sobre Cochabamba. Es la primera vez que allí funcionará la Soberanía nacional. Todo el Ejército está concentrado en esa comarca. La parte culta de la sociedad cochabambina se divide en liberal y gobiernista. Pero las masas obedecen como una fuerza ciega á la voluntad de alguno, y no tienen otra inspiracion q' la del predominio departamental y el sentimiento del caudillaje llevado al estremo. Ya estamos oyendo los alaridos de una multitud desenfrenada y mal contenida al rededor de la Representacion nacional. Desde ahora hai grande actividad militar en Cochabamba con pretesto de la agresion española, miéntras el resto de la República permanece inerme, ¡Oh Soberana Asamblea de Bolivia! que vuestra presencia, que vuestras virtudes, que nuestras tradiciones históricas, que el nombre de la Patria á quien representais, os rodeen de los respetos de los bolivianos todos, y os atraigan la defensa y el apoyo del pueblo! Y vós ilustre y valerosa Cochabamba mostraos ante el mundo que os observá, digna de recibir en vuestro seno à tan venerable huèsped. Respétad las decisiones del Cuerpo legislativo, y no oseis, nó, contradecirlas. Escuchad nó á las instigaciones del poder, sinó al honor; q' vuestros buenos deseos, ciudadanos de la bella é ilustrada Orepesa, lleguen por influencia civilizadora á comunicarse á las masas que pululan en vuestro rededor, y que nunca el pueblo de Cochabamba merezca un reproche por ningun acto de oposicion contra la Asamblea ó de presion sobre ella.

En otro tiempo el Ejército ostentaba la más inviolable veneracion hácia los Legisladores de la Patria; recientes aun los recuerdos de la guerra de la Independencia, el militar no olvidaba que si más ántes habia peleado para que la Patria entre en posesion del derecho de darse instituciones, establecida la República, debia pelear para sostenerlas. Sabian mui bien los que dignamente llevaban el nombre de servidores de Bolivia, que la mas augusta de las instituciones es la Asamblea legislativa; y los rèpresentantes del pueblo encontraban un firme apoyo en los ciudadanos armados. No han desaparecido nuestras tradiciones; todavía conservan su vigor y espíritu republicano nuestros bravos militares, que no olvidan que del pueblo salen y que á él volverán. Contamos pues con que nuestro valiente y moral Ejèrcito será el defensor obligado de la Asamblea ordinaria de 1864.

Pablo Rodriguez-Machicao.

La Paz, 18 julio 1864.

Situacion del Gobierno.

Ella llevará consigo hasta el último momento el sello de su pecado original: así como hasta el postrer momento tambien él se esforzará en escudarse con la enseña de la Constitucion. Ha invocado todas las inspiraciones, ha preguntado á todos los augures, se ha asociado con todos los círculos y habiendo propuesto el enigma á cada uno sucesivamente, todos le han contestado á su turno: «el enigma es indescifrable; salvad como podais» Mendoza de la Tapia y Salinas, Urquidi y Rengel, Carvajal y Arce, Cárdenas y Cortés, Bustillo en fin, y otros se han levantado de la trípode, y han dicho: «el oráculo no responde ò responde mal: pasad, pasad, y despues volveremos.» Y ese Aguirre, venerable reliquia de la primera Constituyente, ¿qué hace? Él tambien es augur: ¡cuántos enigmas no tiene descifrados! ¿Por qué no se abroquela con los Tratados de Arequipa que son su mayor gloria?—¿Acaso cree que el nudo está en el Norte?—Herid, augur, herid: elevad al 40 y al 50 por ciento el impuesto sobre las importaciones trans-peruvianas. Ya no estamos en noviembre de 1847: teneis razon, en verdad! Pero convenid tambien en que no subsisten los auspicios de 1857, bajo los cuales sin embargo no hacíais tanto como ahora, á pesar de q' el enigma de hoi no es el enigma de entónces. Cuanto nos complacíamos cuando hacíais estudiar el camino por Calama y permitíais que se estudiára el camino de Tacna. Aquel era el buen tiempo: no habia llagas que respetar; no habia dolores que dejar adormecerse; no habia recelos que suscitar; no habia, augur!, odios que extinguir.

Habeis aceptado un promontorio de responsabilidades: ya las conoceis: y sin embargo seguis adelante: Oh! ese valor nos agrada: gentil hidalguía! que no puede sinó admiracion reclamar. Pero la opinion os hará justicia sobre todas las dificultades que no habeis suscitado vos: ella os contempla como á generoso nauta que para salvar la nave se mantiene animoso allí donde nadie estar querría. Mereceis feliz percance. Mas, ¿cómo evitar que fluyan hácia vos otras responsabilidades que no habeis podido tener en cuenta; esas que cada dia brotan en torno vuestro? Para resarcir á los legisladores de los fastidios que en el desierto sufrieran, los habeis invitado à vuestra bella Arcadia, á esa mansion de los vergeles, donde se aspira la fragancia de los jazmines, azahares y limoneros y donde delecta el aspecto de los sicómoros y laureles. Pero con qué fin los llamaron á la plataforma de los Andes?—¿para que en el silencio, y libres de las instancias del pueblo resolvieran mil problemas? Quizá como álguien ántes en Palestina, cuando tentaba al Justo, se les quiso mostrar desde esa altura vastos paises, y decirles: «Todo esto os repartiré si postrados me adoráreis.»

Olvidábamos que vos sois verdadera personificacion de la Historia boliviana, y que mostrándoles el emblema de la Patria podíais haber contestado por todos:=“está escrito: *illi solce servies.*“ Pero ahora, motivo teneis para arredraros de ir al antiguo y tradicional santuario de las leyes. Sí! No váyais allí: al contemplar esos lugares depositarios de tantos recuerdos, os afligiriais, y lágrimas tan solo ofrecer podríais en esos profanados altares, al recordar lo que Bolivia fué y ver lo que hoi es.

Escuchadnos áun: Tambien hai cerca de vos responsabilidades de prodicion.—Os sonreis? Pues es cierto: leed estas palabras de señalado documento: “tengo recibida órden de S. E. el Presidente de la República, para prevenir à V. G., que en adelante no consienta la formacion de comicios populares, supuesto que esa capital, en los que ha formado hasta la fecha, ha manifestado de un modo espléndido sus simpatías por la causa americana.“—Os sonreis todavía? Sin duda estais mui seguro de salir airoso de vuestro empeño: queréis estar solo: habeis despedido á los consejeros.—Os sonreis siempre; aguardais sin duda otros mejores. Seguid, atrevido nauta: si el mar ruge, si tempestad deshecha hace crugir por todas partes la nave, si los mástiles se precipitan hechos pedazos y vuestro timon se desconcierta, sin duda podreis salvar á remolque, y entónces —otro piloto, otro capitan y otra nave hasta llegar al puerto, ó al ménos hasta que la tempestad cese.

Entre tanto bien comprendeis que es preferible la condicion del hermano q' cuenta con muchedumbre de hermanos por todas partes, que la del jefe de una sociedad que toma por enseña un propósito provincial.

¿Nos seria lícito preguntaros vuestro secreto y los resortes y el apoyo en que os fundais para salvar la situacion?—Cuáles son las fuerzas que os proponeis balancear?—¿Son acaso los partidos políticos? ¿Son los acaudillajes personales? ¿Es la pugna de intereses ó pretensiones interprovinciales? Es la contraposicion del elemento Sud y el elemento Norte? ¿Es la preponderancia exclusiva de un núcleo que recien se esté formando y que haya medido bien los recursos de que dispone? ¿Es acaso el sentimiento nacional contra los avances que en nuestro territorio sufrimos, ó el sentimiento americano contra las invasiones que nuestros aliados sufren? ¿Es por ventura la oferta del bien como remedio y resarcimiento del màl, la reparacion de las injurias, la satisfaccion de los ultrajes, la subsanacion de los intereses heridos, la restitucion de las influencias preteridas, el olvido recíproco en fin de las pasadas disensiones? No lo sabemos, augur; y aun cuando vuestro designio conociéramos, aunque penetráramos en los secretos de vuestras relaciones, aunque sorprendiéramos vuestros cálculos y pudiéramos descifrarlos, no obtendríamos por eso el pronóstico del éxito de vuestra tarea, ni podríamos aprobar ni improbar vuestro rumbo Hai muchas voluntades que examinar y muchos intereses latentes. El piloto nuevo que en mar proceloso se lanza librándose á contrarios vientos en frágil esquife, no merece, nò, tanta admiracion como el experimentado nauta que desafia al peligro que bien conoce. Seguid valeroso y confiado conductor. Que la Patria os comprenda, que los hombres de corazon nò se os opongan cuando les demostreis rectitud y bondad en vuestras intenciones. Hai sin embargo una grave dificultad. ¿Nadie á vuestro lado puede perturbar la meditada ruta que habeis adoptado? Vuestro nombre que ofusca todo lo que os rodea de cerca, pertenece à Bolivia: haced que él quede bien puesto en la Historia.

Pablo Rodriguez Machicao.

La Paz, 19 julio 1864.

EL NUDO Y LA ESPECTATIVA DEL DESENLACE.

Abrigamos la firme conviccion de que es absolutamente necesaria la realizacion de la Asamblea.

Las libertades pùblicas están en peligro y la espada de Damocles pende sobre Bolivia. La paralizacion de la Asamblea ordinaria de 1863, ha sido causa de que el Gobierno, privado ó si se quiere desligado de la guia constitucio-

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

nal y de las bases que debia, segun la Carta, señalarle el Cuerpo legislativo, se haya lanzado á una via anormal. Si la Asamblea ordinaria de este año no funcionase, el desvío del Gobierno seria impulsado por dos fuerzas: 1ª la necesidad ó el pretexto, en sus respectivos casos, de proveer á los medios y razones de administracion y direccion que á la Asamblea tocaba darle y que ésta no se les hubiere dado; 2ª la ausencia práctica y formal de un poder moderador, la destruccion de la independencia y separacion del poder legislativo y la absorpcion de todos los poderes en el Ejecutivo, pues así esperar se debe de las extraversiones del corazon humano, que en todas partes y en todos los tiempos es el mismo. La dictadura no arreglada, ni limitada, la tiranía y su consecuente la anarquía serian el resultado de ese desvío, que tomaria enormes proporciones, correspondientes á la prolongada ausencia del Poder legislativo desde 1861; pues que la Asamblea de 1862 interrumpió sus sesiones al comenzarlas, y sin haber dictado mas leyes que la de proclamacion de Presidente, la del receso, las autorizaciones contra los rebeldes de agosto, cuya mayor culpa es la de haber sido parte para que aquella Asamblea no hubiese funcionado y se hubiese disuelto sin discutir casi otra cosa que el proyecto de *indignidad*.

Es cómodo para el Gobierno, aunque no conveniente para la Nacion, estar desembarazado de lei de presupuesto, de cuenta de Hacienda, de cuenta de actos y gestiones, de Consejo de Estado; y conservar la facultad de proveer todos los destinos de las Córtes Suprema y superiores etc.

No: no consintamos en ello. Basta de inconstitucionalidades. Es necesaria la lei del presupuesto, es necesaria la cuenta de Hacienda; es necesario q' la Representacion nacional juzgue los actos del Gobierno. Y esa contienda en que se ha de fallar á nombre de la opinion pública, á nombre de la Soberanía de Bolivia, sobre la conducta de los gerentes de los negocios nacionales, deben éstos desearla como el medio más seguro de sincerarse ante la Patria.—Los bolivianos tambien deben desearla como la última salvaguardia de las garantías constitucionales y el mas respetable baluarte contra la tiranía y la anarquía.

El acto más importante de la Asamblea es la votacion de la lei del presupuesto. La organizacion del Consejo de Estado no es ménos urgente. El exámen de los actos del gobierno y de sus gestiones administrativas y financiales desde el 6 agosto 1861, debe ocupar, con preferencia á otros asuntos, distintos de los indicados, la atencion de los miembros del Cuerpo Soberano. Estos parecen ser los primeros pasos de la solucion del nudo: y la Asamblea es entónces un medio irrenunciable de desenlace.

P. R. M.

La Paz, 20 julio 1864.

Comicio.

Para hoi á medio dia, en el Salon de la Universidad invita á un *meeting* el diputado Sr. Alejo Barragan. Nos complacemos mucho al ver que ya se dá el primer paso hácia el establecimiento práctico de una institucion de absoluta necesidad en los estados libres y constitucionales tanto monarquicos como republicanos. La cosa pública ha de tratarse por el pueblo. La potestad legislativa no se ejerce, es verdad, si nò por delegacion, pero cómo sabrán los legisladores con satisfactoria evidencia cuáles son las exigencias de la sociedad, cuáles los errores del pueblo?; cómo podrán rectificar sus proyectos si no reciben de legítimo manantial las ilustraciones que no pueden ser suplidas por solo los datos oficiales? Cada boliviano tenga pues realmente la facultad de convocar á sus conciudadanos para hablarles de los asuntos públicos, cada diputado tenga prácticamente el derecho de pedir instrucciones á sus comitentes, con respecto á la solucion de las cuestiones que á su departamento interesan, y acerca de la conducta que ha de observar, presentándose un conflicto de Constitucion.

Aplaudimos la idea del Señor Barragan y esperamos que el ilustrado Pueblo á que tenemos la honra de pertenecer, sabrá apreciar ese llamamiento, y acudir á él.

Séanos lícito entretanto emitir nuestro dictámen.—Parècenos que la cuestion propuesta no consiste en la constitucionalidad ó inconstitucionalidad del decreto de convocatoria. La nacion entera ya se ha pronunciado y ha tachado aquel acto del Gobierno de anticonstitucional.—Lo que ahora importa decidir es contestar á la pregunta que á sus comitentes hace el Sr. Barragan.—"Supuesta la inconstitucionalidad de la convocatoria dice él, ¿yo, nuestro diputado debo ir, sí ó nó, á Cochabamba?»

Como la situacion en qua hoi se halla Bolivia es de todo punto inconstitucional! habiendo dejado el Poder legislativo de ejercer sus atribuciones en dos sucesivas legislaturas, y habiendo la Asamblea extraordinaria contribuido más á la confusion y entorpecimiento del órden constitucional que á su higiene ó curacion, creemos que la primera necesidad, superior á todas las demás exigencias, es la de que se dé vida á la Constitucion, lo cual no se puede conseguir sinó por el funcionamiento completo, pleno, desembarazado de la Asamblea ordinaria. Una conducta contraria de nuestra parte, no produciria otros efectos que la exaltacion de la audacia del poder, bastante alarmante y amenazador yá. Es necesario pues que aceptemos la convocatoria y que á la Asamblea una vez organizada, libremos la salvacion de la Patria.

P. Rodriguez-M.

La Paz, 23 julio 1864.

Catedral.

Restablézcase el trabajo de la Catedral ante todo, restitúyase sus fondos, y todas las demás necesidades serán más fácilmente atendidas.

Se trata de que no se desvie con pretexto alguno rentas que son exclusivamente de la Ciudad, y que bajo derecho ni sistema alguno deben ser heridas ó absorvidas por el contingente.

Tenemos templos decentes, pero no tenemos un templo magnifico. Para tenerlo, hace mas de treinta años que pagamos más caro el pan.

Prosiga, prosiga la Obra de la Catedral.

P. R.-M.

La Paz, 22 julio 1864.

Al Oriente.

Una aspiracion de libertad desprendida de las márgenes del Támesis llega á los Andes y sobre su cima, cual Mensajero de la libertad del antiguo mundo, hace aparecer los rayos del «Oriente.» Este ha dejado caer uno de sus nítidos raudales sobre el «Eco de la Paz.» Pueda el Eco reflejarlo radiante y puro como las auras del Illimani.

El Eco de la Paz.

La Paz, 21 julio.

Las cláusulas del artículo «El Gobierno ante la Nacion» del número 1.º del «Eco de La Paz», denunciadas por el Ministerio público, son las siguientes:—

» Habiéndose reunido ella (la A-
» samblea ordinaria de 1863), en nú-
» mero defectuoso se ha denunciado
» en su seno las dificultades opuestas
» por los ajentes del poder á la marcha
» de varios diputados, siendo ademas
» de notarse que algunos de los que
» dejaron de presentarse en su puesto
» eran adeptos del Gobierno. Muchos
» ciudadanos, y entre ellos algunos de
» los diputados de aquella legislatura
» poseen datos acerca de los manejos
» del Gobierno encaminados á frustrar
» la realizacion de la Asamblea. Y
» entretanto, ante el sentido comun,
» el logro de esos intentos no podia
» sinò aumentar el desprestigio del Go-
» bierno, á conservarse ocultos; pero
» una vez descubiertos, no es ya el
» desprestigio, sinò la execracion que
» caeria sobre él.»

Municipalidad.

REPÚBLICA BOLIVIANA.=Presidencia del Consejo Municipal de la Ciudad y su Cercado.=La Paz, á 20 de julio de 1864.

Al Señor Doctor Cirilo Barragan.

Señor.

El honorable Diputado por este Distrito electoral Dr. Bernardino Saujines ha presentado su escusa ante el Consejo Municipal, para dejar de asistir á la próxima Asamblea ordinaria. Segun el acta de escrutinio jeneral verificada en las elecciones correspondientes al año 1862, toca á U. concurrir como suplente; pues aunque el Dr. Casimiro Corral y el Jeneral Gregorio Perez le preceden, es bien notoria la ausencia de dichos Señores fuera de la República.

Para los fines de ley tengo el agrado de darle aviso de la presente circunstancia.

Dios guarde á U.

José Victor Perez.

Sociedad Union Americana.

REPÚBLICA PERUANA.—*Sociedad Defensores del Principio Democrático*

Tacna, ¡

Sr. Presidente de la Sociedad Union Americana de La Paz.

Señor Presidente:

Esta és la primera vez que la Sociedad *Defensora del Principio Democrático* de Tacna, tiene el honor de dirijirse á la que U. dignamente preside. Tal procedimiento quizá estaría vedado en los consejos de una Administracion ménos liberal y republicana que la que dichosamente rije los destinos de ambos paises; pero viviendo como vivimos bajo instituciones democráticas que dan ámplia libertad á las ideas y á la espansion del patriotismo, y tratándose como se trata de un asunto tan inocente y justificado, tan ajeno de los negocios comunes y tan americano y popular por su fin, ésta Sociedad no cree estraviarse ni violar fórmulas, dirijiendo á la Union Americana de La Paz, una comunicacion que tiene por objeto satisfacer las aspiraciones mas nobles y mas hermosas de un pueblo agradecido.

Es el caso, Sr., que los pueblos del Departamentos Moquegua han oido, como todos los demas del Perú, las palabras de aliento y de esperanza que la digna hija del gran Bolivar, nos enviára en las horas de conflicto, que fatal, ó felizmente quizá, vamos atravesando. Es el caso, que ellos han contemplado con santo reconocimiento la noble, la valerosa, la americana actitud que tomára aquella República al saber el atentado cometido por la Escuadra Española en nuestro territorio insular; y las emociones sentidas con este motivo, les inspiraron naturalmente el deseo de pagar aquella deuda con las mas espléndidas y vivas manifestaciones de gratitud.

Por el acta que nos permitimos adjuntar, verá esa respetable sociedad el modo como han tenido lugar aquellas manifestaciones. Por ese documento, debidamente autorizado, verá U. que reunido el pueblo bajo la influencia del entusiasmo mas solemne y del mas puro reconocimiento, acordó agradecer á las Repúblicas de Bolivia y Chile los fraternales sentimientos que han manifestado hácia nosotros, y enviarles este voto de gracias por medio de comisiones elejidas entre su juventud mas distinguida. Por ese documento, en fin, verá U. que requerida la Sociedad Defensores del Principio Democrático para ser el órgano que trasmita aquella voluntad popular, y aceptado este encargo con infinita satisfaccion, cumple hoi el dulce deber de dirijirse á U. anunciándole que en esta fecha marcha á Oruro una comision compuesta de los SS. DD. Hilario Liendo y Enrique Clodomiro Landa, con el objeto de poner en manos de esa respetable Sociedad el acta referida, y significar á un mismo tiempo de una manera personal, nuestra eterna gratitud y los votos ardientes que hace este Departamento por la prosperidad de la Nacion Boliviana.

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

Dignese U. acojer bondadosamente dicha comision, prestarle pleno asceuso á cuanto diga, y trasmitir despues sus palabras y las que el acta contiene al jeneroso pueblo Paceño.

Rogando á la Providencia nos depare la felicidad de dirijirle siempre comunicaciones que entrañen igual propósito que la presente, ofrecemos á U. nuestra mas profunda consideracion y el fraternal aprecio con que nos suscribimos de U. atentos y seguros servidores.=*Celestino Bargas*—Presidente.= *José Maria Árias y Basques*—Secretario.—*Clodomiro Landa*—Secretario.

—o—

JUNTA DIRECTIVA=*Sociedad «Union Americana.»*

La Paz, julio 15 de 1864

A los SS. Presidente y Secretarios de la Sociedad de Defensores del principio Democrático.

(Tacna.)

Señores—

Esta Junta Directiva, animada de verdadero interes, tomó conocimiento en sesion pùblica, de vuestra comunicacion gratulatoria, de 5 de junio próximo pasado, que habeis dirijido al Presidente de la Asociacion popular, instaurada en esta Cindad con el fin de propender al sosten de la independencia y soberana autonomía de nuestras nacionalidades republicanas, robusteciendo y estrechando para ello la union fraternal de los Pueblos latino-americanos.

Con mui cordial satisfaccion vé la Sociedad Unionista de La Paz que en las circunstancias, desde poco há sobrevenidas, y tan graves por cierto à la causa americana que no es otra que la de representar este Continente, para su propia ventura, el ejemplo de la mas pura Democrácia ante la humanidad, —nuestros pueblos, sin necesitar de la oficial intervencion de sus gobernantes respectivos, se comuniquen de un modo directo para así vincularse con mas franca espansion y mayor eficacia sin duda en el propósito de afirmar popularmente los principios de libertad que han constituido su credo politico desde que en natural y mútua alianza rompieron solidariamente el tan ominoso yugo del coloniaje.

Así mismo, si satisfactorio le es al Pueblo Paceño reconocer la benévola acojida que los del Departamento de Moquegua han prestado à sus patrióticas manifestaciones de americanismo, desde luego se apresura á declarar por mi conducto que en ello ha llenado el mas augusto y caro de sus deberes: y por lo tanto acepta la mui noble espresion de gratitud que le es dirijida por medio de la Acta que vino adjunta, á la vez que por vuestra comunicacion, solamente como prenda de la fraternal afeccion que entre pueblo y pueblo estamos obligados á mantener y guardarnos hoi en los dias del conflicto, cual sucedió en los de nuestras no lejanas glorias cuando, mediante comunes esfuerzos, el Alto y Bajo Perú se abrieron paso ante las naciones del mundo para encaminarse libremente á los grandiosos destinos que el porvenir les señalára y les tiene reservados.

Al espresar, señores, estos sinceros sentimientos, para que os sirvais trasmitirlos á la Sociedad de «Defensores del Principio Democrático» á nombre de la Unionista Americana q' presido, tengo encargo tambien de significaros que esta Junta Directiva siente sobremanera que no hayan podido apersonarse en esta Ciudad los Señores Doctores Liendo y Landa vuestros honorables comisionados, que hubieran encontrado ciertamente entre el Pueblo Paceño la hospitalidad mas amigable y las distinciones de que por todo jénero de motivos son tan dignas sus personas.

Siempre será grato á esta Asociacion popular recibir las comunicaciones que con el santo objeto de cimentar los vínculos de fraternal americanismo se le dirijan de parte de los Pueblos de ese Departamento asì como de los demas del Perù.

Con mis votos personales por la gloria y prosperidad de esa República hermana, tengo el honor de ofreceros las consideraciones de distinguido aprecio con que soi vuestro obsecuente servidor.

Evaristo Valle.

Es conforme—*R. Gutierrez*—Secretario.

Discurso pronunciado por el Dr. Evaristo Valle en la fiesta civica del 16 como vice-Presidente de la Sociedad de la Union Americana.

¡Salve oh gran dia de los libres, 16 de julio salve! ¡Salve dia refuljente como el sol, tan querido para los hijos de este suelo, y consagrado á la libertad! ¡Salve aurora del 16 de julio que presajiásteis el año 9 los futuros destinos del mundo de Colon con la sangre de los mártires que santificaron el cadalzo para trasformarlo en el Altar de la Patria, y pronunciar sobre èl el dulce nombre de Libertad, á cuyo asento los pueblos cantan y los tiranos lloran!

La fuerza de voluntad con que las nueve victimas de esta plaza proclamaron el principio democrático, muy luego vino á ser una realidad para todo el continente Americano, sobre cuya faz se levantaron las nueve Repúblicas gloriosas, cuyo resplandor obscurece las Diademas Imperiales que ven vacilante su poder por los rápidos progresos y conquista que el espíritu humano hace en obsequio de sus derechos, tan justos y santos como el Cielo de donde viene.

El absolutismo puede comprimir las ideas y los principios, pero nunca aniquilarlos: ellos sobreviven al tiempo porque son de una duracion cohetánea con la naturaleza y el hombre. Y si nó consùltese la marcha de la humanidad y se le verá venir al travez de los siglos luchando siempre con sus opresores, y en medio de angustias y dolores, mejorando aunque lentamente, hasta que la luz del cristianismo iluminó su espíritu, y fortificó su corazon, gravando en el árbol de la redencion los dogmas de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que la Democracia supo coplarlos habilmente en sus pendones; y que hoy están contestados por los de la Aristocracia, que pretende desigualar hasta la misma naturaleza, como si la sangre que corre en sus venas no fuese la misma que corre en las nuestras, reconociendo un orijen comun por la voluntad de su Divino autor.

Tal es la lucha á muerte de estas dos causas: la nuestra apoyada en la razon y justicia; la de ellos en la fuerza. Oponer la fuerza contra la fuerza para destruirla, es la sublime mision del patriotismo confiada hoy á los pueblos, que tienen de desplegar el valor y ardimiento que bullen en sus pechos republicanos, elijiendo si con cuidado héroes que los ennoblezcan, y no caudillos que los envilezcan.

Tengamos fè en el porvenir, no desesperemos de los destinos de la Patria: no, porque las sombras de Murillo y Lanza se enojarian si dejàramos de seguir la senda que nos trazaron con su sangre, hasta que encontrèmos sus cenizas juntamente con sus virtudes, como la mejor herencia que podemos legar á nuestros hijos, enseñándoles á despreciar la vida y amar la gloria de sus mayores.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva el espiritú Democrático! Vivan las Repúblicas del Continente! Vivan el Perù y Bolivia en dulce union! ¡Viva el valiente Pueblo Paceño y su ilustrada juventud que es el porvenir de la Patria!

TRASCRIPCION.

Damos á continuacion la declaratoria que el Sr. Ministro de la guerra ha espedido en la cuestion que se suscitó entre la municipalidad y el comandante jeneral de Sucre, con motivo del vestuario que debian usar los guardias municipales. La publicamos sin comentario alguno: á la verdad no lo necesita tampoco; bastante se recomienda por si misma.

«Señor.—Contestando la apreciable comunicacion de U. S. I. de 4 del corriente, paso á trascribirle la nota oficial de S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Culto, que con fecha 13 del mismo se ha servido dirijir á este Ministerio en los tèrminos siguientes etc.

Y tengo por conveniente trascribirla á US. para que cuide no vistan los alguaciles ó vijilantes de esa Municipalidad, sino exacta y únicamente el vestido y sombrero que se determinan en dicha Suprema órden, debiendo ser la chaqueta, del corte comun, esto es, chaqueta de paisano, y no la del militar que tiene botonadura cerrada.

Se autoriza á U. S. I. para que en caso de presentarse los mencionados alguaciles con algun vestuario de forma militar y no del modo detallado en la espresada órden, mande U. S. I. ☞ *Destrozarlo ó romperlo públicamente*, ☜ porque no es posible permitir deshonren de ningun modo el uniforme de los valientes que sacrifican su honor y su vida en obsequio de la Patria.

Dios guarde á U. S. I.—

Sebastian Agreda.

No todo es viejo.

Nada hay nuevo debajo del sol, oimos repetir frecuentemente y pensamos que es un error. Todo entre nosotros es nuevo, á ecepcion de nuestras desgracias. Nuestra Carta es nueva, á pesar de que la han estropeado, el ministerio nuevo ó al menos renovado es ya [illegible] La Asamblea va á ser nueva; no ha de contar ascendientes ni descendientes, no sólo á causa de tener cubiertos de solana algunos miembros de su soberanía, sino por que tal es la suerte de las plantas que brotan en la sombra.

Tambien el catastro es nuevo, y tanto que ni nosotros, ni el autor del ceremonial de su nacimiento, sabemos todavia quién es el catastro. En pueblos decrépitos es un documento administrativo sujeto en su formacion á operaciones complicadas y concienzudas. Tras la mensura y la relacion de peritos se hace la clasificacion de las diferentes fracciones de una mism heredad, segun su fuerza productiva, la naturaleza del cultivo á que se prestan, su situacion mas ó menos ventajosa en sus relaciones con el mercado. Se hace la avaluacion del producto *neto* y del producto *bruto* para determinar segun eso la cuota que debe satisfacer el propietario, procurando dejarle lo preciso para gastos de conservacion ó indemnizacion de los intereses del capital. *El rol del catastro* es el resúmen ordenado de tales procedimientos analíticos.

Estos están sujetos á comprobacion rigurosa; hay recursos para reparar el error y el fraude. Decimos que aparato tan escabroso es para pueblos viejos.

Pero para Bolivia es diferente. El perito se lanza tras las propiedades del Estado en virtud de denuncia hecha por el Reglamento de 19 de Marzo, sus adjuntos lo siguen ó no le siguen segun que sienten ó no apego á los 4 reales que el fisco les alarga á vuelta de cada legua. Dicho perito (permitasenos continuar usando de su mal nombre) coje á los *fundos rústicos* ya de cerca ya de lejos, y á *ojo de buen cubero* los calumnia en su estension y en su precio.

Las Juntas del Catastro estimuladas por tanta dilijencia, asisten por su lado á los dolores del parto y hacen la avaluacion de las propiedades privadas con arreglo á su tasacion que puede ser de 30 años atras—*sin perder de vista el estado de mejora ó deterioro en que se encuentran las fincas.*

¿De cómo no lo perderán de vista los que se ocupan de fabricar el catastro solo en torno de una mesa? Famosa dificultad! Mirando por los ojos de los individuos juramentados que tienen conocimiento del susodicho estado. De suerte que en definitiva son estos los padres del catastro.

Y si ellos y sus colegas se han equivocado? Esta es otra. Semejante caso no puede ocurrir. Pero y si ocurre? Se le tendrá por ocurrido.

Entre tanto son pocos los que se prestan á ser miembros de las Juntas, y ha sido menester en algunos lugares, para que las Juntas no existan solas sino que tambien existan sus respectivos miembros, buscar con una linterna pequeños colaboradores del Reglamento.

Ya se vé, en un pais como este y en un tiempo en que todo aprieta, nada bueno se puede hacer. Pero si el catastro sale ma-

archivohistorico.lapaz.bo

lo, valia mas no enjendrarlo, porque sobre tal base hará una mala construccion la lejislatura. Será nueva, es verdad, como es nuevo el apodo del enjendro; mas, lo nuevo no siempre se concilia con lo útil.

No obstante, basta á nuestro propósito haber demostrado que hay cosas nuevas *aguende* los mares y que aun no se ha agotado el injenio humano.

R. V.

(De La Patria de Cochabamba Núm. 4.)

=o=

BOLETIN MARÍTIMO.

Ayer fondeó en el puerto del Callao la corbeta de guerra inglesa «Albert» con procedencia de Valparaiso. Habiendo tocado la víspera en las Islas de Chincha, dice, haber dejado fondeados allí todos los buques de la flotilla de Pinzon. Lo mismo habian asegurado ya la barca italiana «Emilio Baravino» y la fragata inglesa «Lady Rowena» que llegaron al mismo puerto el jueves, procedentes de las islas.

El vapor «Inca» llegado al Callao el 13 de los puertos del Norte trajo 126 voluntarios venidos de Huaraz á engrosar nuestro ejército.

El «Lerzundi» salió ayer para Huacho, llevando á su bordo un batallon que debe relevar al que hacia la guarnicion de esa plaza.

El miércoles visitó S. E. á los voluntarios de Chile, todos los cuales han sido trasladados ya á bordo del «Ucayali.» Se dice que el Gobierno ha querido señalar sueldos á ellos y á los oficiales, pero que unos y otros se han negado á recibirlos, asegurando estar asistidos por subvenciones pagadas por las Sociedades de Union Americana de Chile.

Esto desprendimiento de aquellos patriotas, así como la abnegacion de esas dignas Sociedades levanta muy alto el honor de la América, revelando las grandes virtudes de que están adornados sus hijos. Tales hechos son el mayor triunfo que puede alcanzar la causa americana.

El jueves dió S. E. un banquete al Almirante Simpson y á los oficiales chilenos que han venido á combatir al lado de nuestros marinos. El ilustre Almirante, no pudiendo asistir á él por hallarse indispuesto, se hizo representar por uno de sus ayudantes.

El "Comercio" aseguró el otro dia que se habia dado órden para que los buques fletados para el carguio del huano, que se encuentran en el Callao, fuesen á recibir su carga á Chinca, suspendiendo de este modo la incomunicacion momentanea en que han estado el Callao y las Islas. No sabemos lo que haya en esto de cierto; pero creemos que el tiempo se aproxima de que se tomen medidas mas radicales para llevar mas adelante dicha incomunicacion. Ya que no los consejos de la prudencia, los de la necesidad harán tomar estas medidas. Se asegura, con efecto, que Pinzon, á consecuencia de haber tenido noticia de las prisiones hechas en Lima de algunos espias españoles, ha arrestado á dos dependientes de la empresa del carguio del huano en las Islas. Estos actos de hostilidad han de continuar repitiéndose, haciéndose imposible la permanencia de peruanos en las citadas Islas. Lo que el honor exijia el 14 de abril, lo exijirá hoy la necesidad. Las Islas serán abandonadas por los peruanos. Con Pinzon allí no hay para ellos garantias de seguridad personal.

Los hechos del Almirante español manifiestan, pues, que nada tienen de pacíficas sus intenciones y que, de nuestra parte, debemos mirar como mas posible las eventualidades de la guerra que las de la paz. Quizá la mala de Europa, que llegará esta noche, nos traiga noticias que nos den la medida de estas probabilidades. Lo sabremos muy pronto.

SOLEMNE MANIFESTACION DE ICA A LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

Al rayar la aurora del domingo 12 se presentó el pueblo en la plaza de armas, presidido por la Municipalidad y las personas caracterizadas del pais, y se repitieron algunos actos patrióticos de que lijeramente nos acabamos de ocupar, hasta las diez del dia en que el mismo pueblo, las autoridades, la oficialidad y corporaciones del lugar se reunieron en la casa consistorial para salir á recojer las banderas que varias señoritas habian trabajado con el fin de solemnizar las funciones con que los iqueños dan inequívocas pruebas de gratitud á las Repúblicas que quieren compartir con los peruanos la gloria de humillar nuevamente el aciago pendon de Castilla.

Es digno de recomendarse el cuadro tan tierno y expresivo que ofreció la sala del arjentino Sr. D. Faustino Olivera cuando se llegó por el pabellon de esa nacion que hizo su iqueña señora. La niña de cinco años, Isabel Olivera y Valle, ocupaba el centro del Salon, en medio de sus padres y sosteniendo la enunciada bandera, entonó con voz de ánjel llena y sonora el coro de la cancion peruana, vivando al Perú, á Chile y á la union americana. Un aplauso general, una emocion indefinible, un entusiasmo sin límites brotó del corazon de todos los circunstantes. Esta bandera le cupo al Diputado Sr. Villagarcia, quien posesionándose de una idea sublime dijo: "Señores. Recibo la bandera arjentina q' me encargais llevar, notadlo bien, de una digna señora peruana unida con vínculos legítimos á un estimable ciudadano arjentino, y la tierna hija de ambos esposos acaba de entonar el himno nacional, haciendo quizá el primer ensayo de su voz. ¿No veis, señores, simbolizada en cierto modo la union de ambas naciones y el anjelical presajio de que se salvará nuestro honor y se conservará nuestra independencia? Viva el Perú—viva la República Arjentina—vivan todas las Repúblicas hermanas."

Terminado este procedimiento se dirijieron todos á la Iglesia Matriz, que estaba lujosamente adornada y tan llena de señoras, que no obstante su extension, parecia imposible pudiesen los demas concurrentes ocupar un sitio; pero cuando en Ica se trata de patriotismo, todo es abnegacion y fraternidad: las señoras movidas todas como por un resorte, dieron campo al pueblo y demas personas que entraban para dar colocacion en el templo á las banderas. Sublime era la perspectiva que ofrecia la casa de Dios: tres grupos formaban las banderas bajo la media naranja y de vez en cuando, la brisa que corria, hacia flamear los pabellones que se entrelazaban y confundian, simbolizando una fusion, una unidad, un pensamiento, la fraternidad deseada: parecia que en el templo ante el Dios de los Ejércitos, y á presencia del pueblo se juraban union todas esas naciones hermanas. El señor Dr. D. Mariano Leocadio Garcia, cura de la parroquia y Rector del Colejio de ciencias, pronunció un panejírico, tan apropiado á las circunstancias, tan sentencioso, con lenguaje tan escojido, que al bajar de la Cátedra del Espíritu Santo, todos nos mirábamos, nos felicitábamos quedándonos estupefactos con los pabellones enlazados, con el pueblo ante Dios y con el sacerdote que impetraba las gracias del Altísimo para la Union Americana que simbolizaban hasta los objetos inanimados. Emociones muy enérjicas, variadas y profundas se sucedian en todos.

(De la República.)

REMITIDOS.

A MIS COMITENTES,

Previo permiso de la Autoridad invito al público para que se sirva concurrir al salon del Loreto el sábado 23 del actual á las 12 del dia á prestar atencion á algunas consultas que me veo en la necesidad de dirijirle como representante de La Paz ante las próximas Cámaras lejislativas.

ALEJO BARRAGAN.

D. Adolfo Ballivian.

Lo saludamos en su regreso á la Patria; lo felicitamos por que se haya restituido á su familia despues de su largo alejamiento hasta Europa. Nos felicitamos tambien por que este campeon de la tribuna haya venido tan oportunamente á concurrir en la próxima Asamblea, y que con el noble patriotismo que le distingue, pregunte cual ha sido la observancia de la Constitucion, en cuya redaccion tuvo parte con las convicciones de buen republicano. El buen Ciudadano, el enérjico Diputado y el patriota sin mancilla, merecen una manifestacion de los que aprecian el mérito.

SUS AMIGOS.

Ganratiza.—*José Fuentes.*

MISCELANEA.

Calle nueva.—La Municipalidad (que ella lleve á bien tanta majaderia) resolvió que se abriera una calle de prolongacion del puente *de la Municipalidad*, y aun encargó al Injeniero levantára el croquis. Parece que no costaria mucho. Los propietarios de los terrenos adyacentes se prestarian gustosos: saldrian ganando. Pues manos á la obra.

Fondos municipales.—¿En qué ha quedado el famosísimo decreto Supremo del 16 marzo? Por qué no se empozan en el Tesoro municipal las cuotas que le corresponden segun el prenotado decreto? No: el gobierno defenderá su crédito siquiera en esa parte, cumplirá con su palabra, no querrá burlarse de sus administrados. Promesa es deuda. En cuanto á lo principal del decreto, allá lo veremos.

Empedrados.—Mortificaremos aun la atencion de la Municipalidad, pues bastante se mortifican nuestros pies, y juzgamos se mortifiquen [illegible] los señores munícipes al [illegible] calles inevitables donde se da á cada paso tropezones y se sufren sacudimientos capaces de ocasionar una [illegible]. Mientras la Municipalidad se compadezca de las gentes que tienen necesidad de transitar por las calles, tendremos que continuar haciendo ejercicios gimnásticos por esas grietas y protuberancias peligrosas de nuestros detestables empedrados.

Carbon=Se nos ha suplicado pongamos en noticia de la Municipalidad que se vuelve á poner en práctica las odiosas preferencias en la reparticion de este combustible. Algunas familias ó personas son desatendidas, se nos dice, mientras otras hacen logro. Una reglamentacion es necesaria.

Congreso Americano—Qué es del Gran Congreso americano convocado á la ciudad de Lima? Bolivia concurre con su Ministro plenipotenciario. Es preciso que las naciones que adhieren al Congreso se apresuren á consolidar el pacto americano.

Sueldos—Sabemos que los SS. Canónigos están insolutos hace diez y seis meses. Hemos tenido noticia de un decreto del Gobierno, cuyos términos se nos ha dicho son algo curiosos. Procuraremos amenizar con él nuestra suma de reclamaciones.

Traicion—La Junta directiva ha declarado traidor al Gobierno presidido por el Sr. Garcia Moreno, por su conducta anti-americana en las presentes circunstancias. Si nuestro Gobierno se negase á suministrar armas á las Guardias nacionales de La Paz, ¿su conducta seria anti-americana?

REGLAMENTO DE IMPRENTA.

(Continuacion.)

Art. 8.° Son obligaciones de los editores responsables, y en su caso de los impresores: 1.° llevar un libro rubricado en todas sus pájinas por el Fiscal, en q' firmen los autores, debiendo ser esta firma la que aparezca en la publicacion: 2.° conservar los manuscritos firmados por sus autores, durante el tiempo señalado por el artículo 29: 3.° conservar una coleccion ordenadas de todas las publicaciones hechas por el editor; o por la imprenta: 4.° pasar de todo impreso, que no sea esquela de convite u otro semejante, a un ejemplar al Ministro de Gobierno, al Jefe Político, al Fiscal y a la Biblioteca: 5.° publicar gratuitamente las vindicaciones y defensas de las personas ofendidas en el mismo periódico, siempre que no escedan del doble del escrito contestado, y cobrando el escedente conforme a la práctica o tarifa del establecimiento. Esta insercion se hará por una sola vez e inmediatamente que la reclame la persona ofendida o cualquiera otra por ella, dentro del término de la prescripcion: 6.° publicar del mismo modo las sentencias en materias de imprenta y las disposiciones supremas o superiores que espresamente se remitieren por la autoridad: 7.° insertar este reglamento en los primeros numeros de todo periódico.

Art. 9.° El impresor no podrá rehusar a precio corriente la edicion de ningun escrito, sino cuando sea ofensivo a su persona, a un individuo de su familia o a su protector, o cuando tenga motivos fundados de decencia, o cuando el autor o editor no ofrezca garantia suficiente. Esta obligacion no comprende al editor responsable de un periódico.

Imprenta Paceña.

Administrada por Cesar Sevilla.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo